

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 9570
 EXPEDIENTE: 3458/2025

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. GEORGINA GUTIERREZ CASTILLO
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 11 DE MARZO DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-39470 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESPECTO DE LA FINCA RUSTICA DENOMINADA RANCHO EL MARAÑON, LOTE DE TERRENO 38, EX EJIDO DE TUXPAN, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL 34-00-36.976 PASADA AMPARADA CON LA ESCRITURA PUBLICA

LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

NORESTE	EN 539.61 MTS EN UNA SOLO MEDIDA CON PROPIEDAD DE
ESTE	EN OCHO LINEAS QUEBRADAS: LA PRIMERA EN 210.66 MTS, LA SEGUNDA EN 343.80 MTS, LA TERCERA EN 229.63 MTS, LA CUARTA EN 149.48 MTS, LA QUINTA EN 168.96 MTS, LA SEXTA EN 305.36 MTS, LA SEPTIMA EN 16.69 MTS Y LA OCTAVA EN 20.03 MTS, CON PROPIEDADES DE
OESTE	EN CINCO LINEAS QUEBRADAS: LA PRIMERA EN 91.79 MTS, LA SEGUNDA EN 712.81 MTS, LA TERCERA EN 126.87 MTS, LA CUARTA EN 166.16 MTS, LA QUINTA EN 565.02 MTS CON ESCUELA DE EDI
NOROESTE	EN 99.54 MTS EN UNA SOLA LINEA CON LA CARRETERA ESTATAL TUXPAM-TAMIAHUA.
TOTAL	34-00-36.976 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A	
NORESTE	EN 27.95 MTS COLINDA CON I
SURESTE	EN 20.00 MTS COLINDA CON C
SUROESTE	EN 27.95 MTS COLINDA CON C
NOROESTE	EN 22.90 MTS COLINDA CON C
TOTAL	600.00 M2




Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2026

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
2022-2026

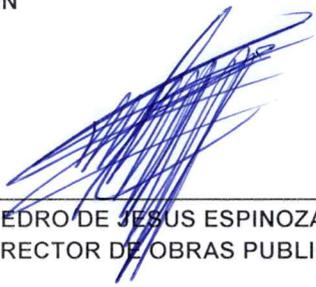
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	9570
EXPEDIENTE:	3458/2025

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

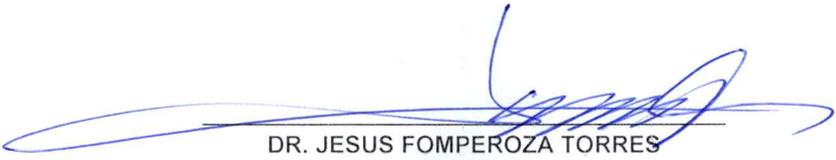
ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 26 DE MARZO DE 2025
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN



ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA
COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO



ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



DR. JESUS FOMPEROZA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VERACRUZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).